REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Octubre de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 705/2012.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 520/2012 de fecha 01 de Octubre de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Andrea León Vásquez, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre de la Srta. **JUANA BARRERA OLIVARES,** Rut: 13.865.889-9, Encargada de Abastecimiento del Departamento de Salud, Categoría B, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria, por la suma de **$ 590.000**, (quinientos noventa mil pesos), destinado a cubrir los gastos asociados a las actividades para cumplimiento de metas de los Convenios " Promoción de la Salud, Salud Mental, Chile Crece Contigo, Bio-psicosocial, Espacios Amigables y Centro Comunitario de Salud Familiar", tales como alimentación saludable, servicios e insumos de coctelería por inicio y cierre de actividades, operativos, difusión, ferias saludables, entre otros; Certificado de Obligación Presupuestaria; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Otórgase, fondo a rendir, a la Srta. **JUANA BARRERA OLIVARES**, Rut: 13.865.889-9, Encargada de Abastecimiento del Departamento de Salud, Categoría B, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, por la suma de **$590.000**, (quinientos noventa mil pesos) destinado a cubrir los gastos asociados a las actividades para el cumplimiento de metas de los **Convenios "Promoción de la Salud, Salud Mental, Chile Crece Contigo, Bio-psicosocial, Espacios Amigables y Centro Comunitario de Salud Familiar"**.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01, del Presupuesto de Salud.

Fdos. Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.